

Expediente: 2973/23-A4
Carátula: LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ LUZ MEDICA SA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27311275742 - LOPEZ, MARIA CRISTINA DEL VALLE-ACTOR
20324933337 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - SANATORIO INTEGRAL SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2973/23-A4



H105035535779

JUICIO: LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE c/ LUZ MEDICA SA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 2973/23-A4. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación de la letrada ROMINA E. SIMON.

En virtud al tenor de lo requerido, lo cual no se condice y no versa sobre los hechos controvertidos en la presente causa, en consecuencia, lo solicitado por el actor deviene abstracto. Sin perjuicio de ello, siendo que al realizar los cálculos que se estimaren necesarios, deberá ser practicado por el Juzgado, "si correspondiera", al momento del dictado de la sentencia definitiva, considero a la producción del presente medio probatorio, es inoficiosa en la presente causa. Por lo que corresponde desestimar el presente medio probatorio. 2973/23-A4.VMJ . Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.